7324 - RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y EXCEPCIONES RAD: 2021-00293

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/09/2021 15:43

Para: Yonier Banguera Pinillo <ybanguep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

(2) 8986868 Ext.2122/2123 3227374131

j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Lady Patricia Guerrero Guerrero <ladygue05@gmail.com>
Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 15:22
Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: pilar <pilarsc525@hotmail.com>
Asunto: CONTESTACION DE DEMANDA Y EXCEPCIONES RAD: 2021-00293

Buenas Tardes

Por medio del presente, me permito adjuntar los siguientes documentos en formato PDF, para la continuación del trámite., dentro del siguiente proceso:

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: JOSE FABIAN CHAVERRA GIRLADO
DEMANDADA: YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON
RADICACION: N° 2021 - 00293

Los documentos adjuntos son:

- Escrito de contestación de demanda
- Poder y anexos
- Runt de vehículos

DRA. LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO

ASESORA JURÍDICA

CELULAR: 322-9714017

Doctora.
ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI (V)
Su Despacho

Ref: Proceso: **Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Católico**
Demandante: **José Fabián Chaverra Giraldo**
Demandada: **Yeny Patricia Castañeda Garzon**
Radicación: **N° 2021 - 00293**

ONEYDA DEL PILAR SAAVEDRA CASTAÑO, mayor de edad vecina de esta ciudad identificada con cédula de ciudadanía número: 66.954.900 expedida en Cali (V), abogada en ejercicio con tarjeta profesional N° 126.838 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en su condición de Abogada Principal y la Abogada **LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO,** mayor de edad vecina y residente en la ciudad de Santiago de Cali identificada con la cédula de ciudadanía número 66.987.972 de Cali, abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número 106.541 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en su condición de Abogada suplente, quienes cuentan para efectos de notificación electrónica: pilarsc525@hotmail.com o ladygue05@gmail.com; conforme al poder que se anexa, respetuosamente nos dirigimos a Usted y encontrándonos dentro del término legal, según notificación vía correo electrónico del auto admisorio N° 1781 con acuse de recibido del día 25 de agosto del año 2021, con el fin de presentar escrito de **CONTESTACION DE DEMANDA Y PROPONER EXCEPCIONES DE MERITO,** bajo los siguientes parámetros.

RESPECTO A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Es parcialmente cierto, dado que existe información falsa contenida en este hecho, ya que mi representada aduce, con respecto a la universidad de María Natalia, no fue pagada en su totalidad por el papá, ambos padres asumieron los costos de matrícula, manutención y pasajes ya que se graduó en la universidad Antonio Nariño de Popayán. Al igual cuando estableció su consultorio veterinario, el padre le regaló varios equipos, y mi poderdante le regaló mercancía. Nunca ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones de padre con ninguna de sus tres hijas.

AL CUARTO: Es parcialmente cierto, dado que existe información falsa contenida en este hecho, pues las nombradas consignaciones NO SE REALIZAN DE MANERA CUMPLIDA NI TOTAL CADA SEMANA, tal y como puedo demostrarlo con los extractos bancarios de la citada cuenta,

por demás, es insuficiente la suma aportada para dos menores de edad que requieren educación, vestuario, alimentación, recreación y todos los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.

AL QUINTO: Es parcialmente cierto, se convino entre las partes de manera verbal que ella tendría la casa y él el supermercado, no se entiende por qué se relaciona $325.000 como aporte de sustento, cuando nunca se acordó ello y cuando nunca mi poderdante ni sus hijas, han recibido beneficio alguno del establecimiento de comercio.

AL SEXTO: Es parcialmente cierto, dado que existe información falsa contenida en este hecho, ya que mi representada aduce que aparte del inmueble que poseen en el Barrio Brisas de Los Andes, identificado con matrícula inmobiliaria N° **370-420010,** también se encuentra el establecimiento de comercio denominado "SUPERMARKET LA FAMILIA", identificado con matrícula mercantil N° 927630 del 27 de mayo del 2015, ubicado en la Carrera 87 N° 48ª-48 de propiedad del Sr. JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO. **Anexo certificado de cámara de comercio.** Como también es necesario establecer que estando juntos trabajaron para la adquisición de todos y cada uno de los bienes, en pareja obtuvieron el supermercado que primero se llamaba "EL MANA DE SANDRA" y posteriormente de común acuerdo lo llamaron "SUPERMARKET LA FAMILIA" mismo que en la actualidad cuenta con una sucursal y del cual no se beneficia en nada mi poderdante ni sus hijas.

AL SEPTIMO: Es parcialmente cierto, dado que existe información falsa contenida en este hecho, ya que mi representada aduce, "Que el 09 de Agosto del año 2017, a las 21:30 horas en su casa de habitación en la Buitrera, el Sr. JOSE FABIAN CHAVERRA, llegó y violentó la puerta trasera de la casa, haciendo reclamos porque no se encontraban las niñas, pegándole en la cara…". Generándole una incapacidad médico legal de DIEZ (10) días. Esta situación fue llevada por mí representada como denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, por el delito de violencia intrafamiliar. Al igual el demandante se ha tornado violento hasta con su hija mayor MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA, según hechos contenido en su denuncio penal por violencia intrafamiliar con fecha del 04 de agosto del año 2021, denuncio recibido bajo el radicado N° 2021-62506. **Se anexa copia de los denuncios por violencia intrafamiliar.**

Ahora bien, no entiende esta togada la causal alegada por el aquí cónyuge señor **JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO,** dado que él mismo con su actuar violento en contra de la señora **YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON, (esposa) y de su hija MARIA NATALIA CHAVERRA., ha generado por años al interior de** su familia una disfunción intrafamiliar por maltrato conyugal tipo físico y psicológico con evento agudo, maltrato verbal constante, ha incumplido con sus deberes y obligaciones primero como esposo y como padre.

Así las cosas, si ha existido la separación de hecho entre los aquí cónyuges obedece a las reiteradas agresiones físicas y verbales por parte del Sr. JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO, configurando este la casual 3 artículo 154 del Código Civil, Ley 25 de 1992, que a su tenor dice: **"Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra"** y demás normas concordantes siendo impróspera la causal alegada.

Lo cierto es que el demandante Sr. **JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO,** ha sido quien ha incurrido en la causal 3 artículo 154 Código Civil y Ley 25 de 1992, ya que desde el año 2017 y ahora el 04 de agosto del año 2021, ha incurrido en maltrato físico y verbal para con sus hijas y esposa, desde su convivencia siempre se ha presentado como un hombre agresivo, situación que llevó a mi representada y a su hija mayor a interponer ante la Fiscalía General de la Nación los respectivos denuncios por violencia intrafamiliar agravada., con solicitud de medida de protección.

De la última agresión ocurrida en contra de mi hija mayor por parte de su señor padre, fue testigo presencial uno de los clientes de ella misma en su ejercicio veterinario, el señor JESUS ALBERTO PALACIO MOSQUERA con cédula número 11.109.190.839 y celular: 317 678 42 38. Quien está dispuesto a rendir declaración dentro de los procesos a que hubiere lugar.

AL OCTAVO: Es parcialmente cierto, dado que existe información falsa contenida en este hecho, ya que mi representada aduce que la separación de hecho fue provocada por los constantes maltratos que mi representada ha tenido que soportar con el hoy aquí demandante. Convivieron juntos inclusive en la casa de alquiler ubicada en la Buitrera KM 5 y ½ CALLEJON ALABAMA FINCA LA CABAÑA.

AL NOVENO: Es falso, el domicilio conyugal a la terminación de la relación conyugal fue la casa de alquiler ubicada en la Buitrera.

AL DECIMO: No nos consta que se pruebe.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a la prosperidad de todas y cada una de ellas, tal y como están planteadas por la parte demandante, las cuales contesto así:

A LA PRIMERA: No me opongo a esta pretensión, que se declare conforme a la ley y por las causales reales que dieron origen a la separación.

A LA SEGUNDA: No me opongo a la pretensión, como quiera que esta situación siempre la ha aceptado mi poderdante.

A LA TERCERA: Me opongo a esta pretensión toda vez que los gastos de manutención de las hijas menores ascienden a la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS ($16.892.004)**, según consta en el certificado del colegio por concepto de matrícula y mensualidad además de los gastos por uniformes y útiles escolares y en

general los gastos que deben ser asumidos de manera integral para la manutención y buen desarrollo de mis menores hijas.

A LA CUARTA: No me opongo a la pretensión, en lo que respecta a la CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE LAS MENORES **DIANA SOFIA y TATIANA CHAVERRA CASTAÑEDA.** En lo pertinente a las visitas, las menores pueden visitar a su padre un fin de semana cada 15 días, pero con la condición señora Juez que cuando esté con las niñas, no esté borracho, ni tampoco que haga escándalos de pelea con los clientes del supermercado, toda vez que mis hijas evidencian tales agresiones, incluso hasta utilizar un arma de fuego para amenazar a los clientes. Las visitas se deben de respetar tal y como se dejen consignadas y no cuando él desee llevarlas sin ningún consentimiento por parte de mi mandante, esto debe requerir especial observancia por la ley, ya que si bien es cierto el demandante es su padre, también lo es que su actuar agresivo y el hecho del consumo de alcohol como lo hace, genera un **RIESGO INMINENTE** para la integridad física y emocional de mis hijas.

A LA QUINTA: No me opongo a esta pretensión, que se proceda con la disolución y liquidación de la sociedad conyugal pero conforme a la ley y a la realidad de los bienes adquiridos dentro de la misma.

A LA SEXTA: No me opongo a la pretensión, como quiera que esta situación siempre la ha aceptado mi poderdante.

A LA SEPTIMA: Me opongo a esta pretensión, debe pagar el demandante.

EN CUANTO A LA PRETENSION ESPECIAL: Al respecto me pronuncio sobre las mismas así:

- ✓ Me opongo a esta pretensión, en lo que respecta a las mudas completas de ropa, no es posible dar dos mudas en el año, esa no es la necesidad de dos menores, como mínimo debe su padre asumir la entrega de 4 mudas completas de ropa al año.

- ✓ En lo que respecta a la EDUCACION, me opongo a que mi poderdante YENY PATRICIA CASTAÑEDA, tenga que asumir los costos de matrícula y pensión, toda vez que esos valores salen muy onerosos para ella, según consta en el certificado de estudio, dado que el trabajo que ella realiza no alcanza para cubrir esta totalidad, estos costos deberán ser asumidos en proporción a los ingresos que devenga cada cónyuge.

EXCEPCIONES DE MERITO:

Contra las pretensiones de la demanda, me permito interponer las siguientes:

PERENTORIAS:

BUENA FE: Como quiera que mi poderdante siempre ha actuado de buena fe, teniendo un comportamiento decoroso dentro del marco legal, sin que se hubiere pretendido defraudar el contrato matrimonial, ni la sociedad conyugal.

MALA FE: El aquí demandante, relaciona situaciones falsas, tal es en el hecho quinto de la demanda relaciona como único activo de la sociedad conyugal, un bien inmueble ubicado en la carrera 1D 1B # 56-126 del Barrio Brisas de los Andes, identificado con su matrícula inmobiliaria N°**370-420010,** siendo la realidad, que para el día 27 de mayo del 2015, el Sr. JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO, registró bajo matrícula mercantil N° 927630, el establecimiento de comercio denominado "SUPERMARKET LA FAMILIA", ubicado en la Carrera 87 N° 48ª-48. Éste establecimiento de comercio tiene una sucursal ubicada en carrera 91 50 esquina Valle del Lili, Además de los vehículos con placas números: **HBT-430 y KGZ-317** los cuales se encuentran registrados a nombre de demandante señor JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO.

PRUEBAS:

Solicito al despacho se sirva decretar, tener y practicar las siguientes pruebas:

1.- INTERROGATORIO DE PARTE CON RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS

De la manera más atenta y respetuosa solicito a la señora Juez, se sirva fijar fecha y hora a fin de citar al demandante Sr. **JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO,** con el objeto que en forma personal y directa y no por medio de su apoderado, absuelva el interrogatorio de parte que le formularé de manera verbal o mediante escrito.

2.- DOCUMENTALES:

Desde ahora solicito al despacho, se sirva tener como pruebas las siguientes:

2.1. Cada una de las actuaciones procesales, anexos y demás pruebas aportadas al libelo de la demanda.

2.2. Copia del certificado de tradición N° 370-420010

2.3. Copia de certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio de Cali del establecimiento de comercio: "SUPERMARKET LA FAMILIA".

2.4. Certificado de gastos por concepto de matrícula y pensión, expedido por el COLEGIO JUVENILIA.

2.5. Relación de gastos de útiles escolares, calzados y uniformes.

2.5. Copia de la denuncia penal por violencia intrafamiliar con fecha del 10 de agosto del 2017, por parte de la señora YENY PATRICIA CASTAÑEDA

2.6. Copia del dictamen médico legal de fecha 11 de agosto del 2017, realizado a la señora Yeny Castañeda

2.7. Copia de la denuncia penal por violencia intrafamiliar con fecha del 04 de agosto del 2021, por parte de la hija mayor MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA.

2.8. Copia de los RUNT de los vehículos con placas **HBT-430 y KGZ-317,** de propiedad del señor JOSE FABIAN CHAVERRA.

4.- INTERROGATORIO DE PARTE CON APORTE DE DOCUMENTOS

De la manera más atenta y respetuosa solicito a la señora Juez, se sirva fijar fecha y hora a fin de citar a la demandada Sra. **YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON,** con el objeto que en forma personal y directa y no por medio de su apoderado, absuelva el interrogatorio de parte que le formularé de manera verbal o mediante escrito.

5.- TESTIMONIALES:

Solicito al despacho de la manera más atenta y respetuosa se sirva recepcionar el testimonio de las personas que más adelante señalare, mayores de edad quienes depondrán sobre la veracidad de lo afirmado en los hechos de la contestación y excepciones.

1. Señora **MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.151.961.891 de Cali, celular: 317 679 76 73 y correo electrónico mncc1997@hotmail.com.

2. Señora **Adriana María Castañeda Garzón,** identificada con cédula de ciudadanía número 29.901.598, celular: 318 410 05 63 y correo electrónico adrima0629@hotmail.com.

3. **Blanca Miryam Aguilar,** identificada con cédula de ciudadanía número 31.208.379 de Cali, celular: 317 678 42 38. No tiene correo electrónico, es persona adulto mayor.

COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO:

La tiene Usted Señora Juez para conocer del presente asunto, en razón a la naturaleza del mismo. El procedimiento es el que se indica en la demanda por la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Solicito se sirva tener para ello la normatividad prevista en el Código General del Proceso, Código Civil y demás normas vigentes y concordantes.

ANEXOS:

A) Poder a mí conferido.
B) Los documentos relacionados en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES:

El extremo demandante y sus apoderados en el domicilio y dirección indicados en el escrito de la demanda.

Mi poderdante y la suscrita las recibiremos en la secretaria del Juzgado o en mi oficina ubicada en la Carrera 4 N° 14 – 50 oficina 232 Edificio Atlantis de la ciudad de Cali, o al número celular: 3146493664 o 3229714017, o a los correos electrónicos: pilarsc525@hotmail.com, o ladygue05@gmail.com.

En los anteriores términos descorro el traslado de la demanda, solicitando a la señora Juez de manera respetuosa se nos reconozca personería para actuar y se continúe el discurrir procesal.

Cordialmente;

ONEYDA DEL PILAR SAAVEDRA CASTAÑO
C.C. N° 66.954.900 DE CALI (V)
T.P. N° 126.838 del C. S DE LA J

LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO.
C.C. Nº 66.987.972 DE CALI.
T.P. Nº 106.541 DEL C. S DE LA J.

PILAR SAAVEDRA CASTAÑO
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO E INMOBILIARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, SAN BUENAVENTURA Y JAVERIANA DE CALI

Señores

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI (V)
E.S.D.

REF: OTORGAMIENTO DE PODER
DEMANDANTE: JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO
DEMANDADO: YENY PATRICIA CATAÑEDA GARZON
RADICACION: 760013110012-2021-00293-00
DIRECCION ELECTRONICA JUZGADO:
j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUTO INTERLOCUTORIO No.
1781 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021

YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON, mayor de edad vecina de la ciudad de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía número: 29.900.890 expedida en Cali (V); obrando en mi propio nombre de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a las Doctoras **ONEYDA DEL PILAR SAAVEDRA CASTAÑO**, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía número: 66.954.900 expedida en Cali (V), abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número: 126.838 del Consejo Superior de la Judicatura y la doctora **LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO, como abogada suplente**, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía número: 66.987.972 expedida en Cali (V), abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número: 106.541 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación **CONTESTACION DE LA DEMANDA EN MI CONTRA POR CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INSTAURADA POR EL SEÑOR**

JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 94.257.006 DE CALI.

Mis apoderadas quedan ampliamente facultadas para dar contestación a la demanda interpuesta en mi contra, desistir, transigir, conciliar, recibir, [illegible] confesar, sustituir, reasumir, aportar y solicit[illegible]

interponer recursos, apelar, solicitar medidas cautelares, y en general todas las facultades que emanen del presente mandato de conformidad con el articulado del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocer personería especial amplia y suficiente a mis apoderadas para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Atentamente;

YENY PATRICIACATAÑEDA GARZON
C.C. N° 29.900.890 DE TRUJILLO (V)

ACEPTO:

ONEYDA DEL PILAR SAAVEDRA CASTAÑO
C.C. N° 66.954.900 DE CALI (V)
T.P. N° 126.838 DEL C. S DE LA J

ACEPTO:

LADY PATRICIA GUERRERO GUERRERO
C.C. 66.987.972 DE CALI (V)
T.P. No. 106.541 DEL C. S DE LA J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

5863371

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintiuna (21) del Círculo de Cali, compareció: YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 29900890 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

x7md71wkwme2
20/09/2021 - 08:05:15

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de otorgamiento de poder signado por el compareciente.

Notaría Veintiuna de Cali - Valle

ROBINSON MOSQUERA HERNANDEZ

Notario Veintiuna (21) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7md71wkwme2

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Robinson Mosquera Hernández
Notario Encargado

Notaria 21 Del Circulo De Santiago De Cali
Carrera 100 #11-60 Local 234 B, Cali, Valle Del Cauca
Holguines Trade Center
Tel: 3303684- 3303686

NOTARÍA 21 DE CALI - PAPEL SELLADO - AUTENTICADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 21-04-1993 RADICACIÓN: 26387 CON: ESCRITURA DE: 12-04-1993

CODIGO CATASTRAL: **76001010005020025002900000029**COD CATASTRAL ANT: 76001010502002500290000029

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 419979

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-03-1993 Radicación:

Doc: ESCRITURA 478 del 03-03-1993 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: "CONSTRUCTORA ALPES S.A." X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-04-1993 Radicación: 26387

Doc: ESCRITURA 825 del 31-03-1993 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD "CONSTRUCTORA ALPES S.A." **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-08-1993 Radicación: 63840

Doc: ESCRITURA 2375 del 30-07-1993 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $11,003,850

ESPECIFICACION: : 101 VENTA-VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC."CONSTRUCTORA ALPES S.A."

A: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO **CC# 16623527** **X**

A: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA **CC# 31923101** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-08-1993 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2375 del 30-07-1993 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA ART. 60 LEY 9/89.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527 X

DE: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101 X

A: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO **CC# 16623527**

A: LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

A: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA **CC# 31923101**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-08-1993 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2375 del 30-07-1993 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527 X

DE: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-07-1995 Radicación: 57904

Doc: ESCRITURA 2623 del 10-07-1995 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $3,300,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION TOTAL HIPOTECA ESC.#0478.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

A: CONSTRUCTORA ALPES S.A.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-05-2000 Radicación: 2000-32761

Doc: ESCRITURA 1397 del 18-04-2000 NOTARIA 9 de CALI VALOR ACTO: $7,700,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA # 2.375,SEGUN CERTIFICADO DE NOTARIA # 0594 DEL 02-05-2000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527 X

A: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-05-2000 Radicación: 2000-32762

Doc: ESCRITURA 579 del 11-04-2000 NOTARIA 16 de CALI VALOR ACTO: $24,600,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA ESCRITURA # 2.375 DEL 30-07-1993.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527

DE: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101

A: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527 X

A: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-05-2000 Radicación: 2000-32762

Doc: ESCRITURA 579 del 11-04-2000 NOTARIA 16 de CALI VALOR ACTO: $24,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA (1A COLUMNA MODO DE ADQUIRIR) BOLETA: 0001070336.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ARCILA ALZATE CARLOS ARTURO CC# 16623527

DE: MARIN CABRERA MARTHA LUCIA CC# 31923101

A: CRUZ OSPINA TRINIDAD **CC# 66832614 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-09-2001 Radicación: 2001-61244

Doc: ESCRITURA 1593 del 06-09-2001 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: $5,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA - GRAVAMEN - 2A COLUMNA - BF#10022726 DE 11-09-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ OSPINA TRINIDAD CC# 66832614 X

A: MEJIA GUZMAN RODRIGO **CC# 17061053**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-08-2002 Radicación: 2002-62608

Doc: ESCRITURA 2957 del 23-08-2002 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA.- {GRAVAMEN- SEGUNDA COLUMNA}- BOLETA FISCAL 10090157-02

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ OSPINA TRINIDAD CC# 66832614 X

A: VICTORIA GONZALEZ EDGAR **CC# 17028151**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2002 Radicación: 2002-68227

Doc: CERTIFICADO 507 del 12-09-2002 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: $5,000,000

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA NRO. 1593. CON BASE EN LA ESCRITURA NRO. 2030 DE 10-09-2002 NOTARIA OCTAVA DE CALI. BTA. FISCAL # 10092909

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA GUZMAN RODRIGO CC# 17061053

A: CRUZ OSPINA TRINIDAD **CC# 66832614 X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 15-12-2003 Radicación: 2003-98102

Doc: CERTIFICADO 000939 del 28-11-2003 NOTARIA 13 de CALI VALOR ACTO: $2,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESCR.# 2957, CON BASE EN LA ESCR. # 4403 DEL 26-11-2003 B.F.10172202

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VICTORIA GONZALEZ EDGAR

A: CRUZ OSPINA TRINIDAD **CC# 66832614 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 28-10-2004 Radicación: 2004-88498

Doc: ESCRITURA 4474 del 21-10-2004 NOTARIA 13 de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA- BTA.FISCAL #10225089. SEGUNDA COLUMNA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ OSPINA TRINIDAD CC# 66832614 X

A: GIRALDO BERMUDEZ LUIS ENRIQUE **CC# 16596808**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 21-02-2005 Radicación: 2005-13464

Doc: CERTIFICADO 000071 del 07-02-2005 NOTARIA 13 de CALI VALOR ACTO: $2,000,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESCR.# 4474, CON BASE EN LA ESCR. # 413 DEL 04-02-2005 B.F.10248020

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO BERMUDEZ LUIS ENRIQUE

A: CRUZ OSPINA TRINIDAD **CC# 66832614 X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 13-05-2005 Radicación: 2005-38423

Doc: ESCRITURA 2530 del 11-05-2005 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $23,800,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA B.F10255503/2005-PRIMERA COLUMNA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ OSPINA TRINIDAD CC# 66832614

A: CHAVERRA GIRALDO JOSE FABIAN **CC# 94257006 X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-05-2005 Radicación: 2005-38423

Doc: ESCRITURA 2530 del 11-05-2005 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $22,800,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA B.F10255503/2005-SEGUNDA COLUMNA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVERRA GIRALDO JOSE FABIAN CC# 94257006 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO ALPINA S.A. "FEVAL LTDA"

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 13-05-2005 Radicación: 2005-38423

Doc: ESCRITURA 2530 del 11-05-2005 NOTARIA 7 de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR -TERCERA COLUMNA-LEY 258/96

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVERRA GIRALDO JOSE FABIAN CC# 94257006 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910943647719818 **Nro Matrícula: 370-420010**

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 09:41:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGAOBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6054 Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-5471 Fecha: 02-07-2014

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 14-08-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL CALI, RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= = = =

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 10/09/2021 10:26:19 am

Recibo No. 8199692, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821E72GAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERMARKET LA FAMILIA
Matrícula No.:	927630
Fecha de matrícula en esta Cámara :	27 de mayo de 2015
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	20 de mayo de 2021
Activos Vinculados:	$1,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	KR 87 # 48A-48
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	josechaverra45@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3186129052
Teléfono comercial 2:	3878240
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 5619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: SUPERMARKET Y VENTA DE COMIDAS RÁPIDAS

Recibo No. 8199692, Valor: $3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821E72GAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	CHAVERRA GIRALDO JOSE FABIAN
Identificación:	C.C. 94257006
NIT:	94257006 - 1
Matrícula No.:	964335
Domicilio:	Cali
Dirección:	KR 87 # 48A-48
Teléfono:	3186129052

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

COLEGIO JUVENILIA

ENTREGA PRENDAS DE UNIFORMES - AÑO LECTIVO 2019 - 2020

Señor padre del alumno(a), oficialmente le hacemos entrega de las siguientes prendas, solicitadas por usted, según pedido No. _____ **Nº 2624**

Fecha: Cali

Nombre del Alumno _____ Grado _____

PRENDA	TALLA	CANTIDAD	VR.UNIT.	VR.TOTAL
CAMIBUSO	12	2	48000	96000
PANTALON NIÑA	12	2	56000	112000
PANTALON DAMA				
PANTALON HOMBRE				
CHAQUETA				
SUDADERA				
PANTALONETA				
CAMISETA EDUC. FISICA	10	3	33000	99000
CAMISA ARTE ESCENICA	12	2	28000	56000
PANTALON ARTE ESCENICA	Talla 14	2	33000	66000
			TOTAL $	429000
			ABONO $	
			SALDO $	

Convenio

Recibí

Nombre Padre y/o Alumno

Yo padre y/o acudiente del alumno(a) _____ me comprometo a cancelar el saldo total que corresponde al presente pedido, a más tardar 3 dias hábiles después de que se confirme la responsabilidad del mismo, en caso contrario acepto que disponga de la mercancáia.

Recibo de Caja Menor

No.

	Día	Mes	Año
Ciudad: Cali	23	07	21

Recibido de: Yeny Patricia Castañeda — $ 429000

Por Concepto de: Factura Uniformes 2624.

Valor en letras: Cuatrocientos veintinueve mil pesos.

Cheque _____ FIRMA DE RECIBIDO: _____

Aprobado por _____ No. 29910890

COLEGIO JUVENILIA

ENTREGA PRENDAS DE UNIFORMES - AÑO LECTIVO 2019 - 2020

Señor padre del alumno(a), oficialmente le hacemos entrega de las siguientes prendas, solicitadas por usted, según pedido No. _____ **Nº** 2627

Fecha: 24 | 2021

Nombre del Alumno _____ Grado _____

PRENDA	TALLA	CANTIDAD	VR.UNIT.	VR.TOTAL
CAMIBUSO	16	2 (16)	4	
PANTALON NIÑA				
PANTALON DAMA	12	2 ✓	58000	116000
PANTALON HOMBRE				
CHAQUETA				
SUDADERA	L	3 ✓	56000	172000
PANTALONETA				
CAMISETA EDUC. FISICA	S	3 ✓	38000	114000
CAMISA ARTE ESCENICA	M	2	28000	56000
PANTALON ARTE ESCENICA	L	2 ✓	33000	66000
			TOTAL $	
			ABONO $	
			SALDO $	

Recibí

_____

Nombre Padre y/o Alumno

Yo padre y/o acudiente del alumno(a) _____ me comprometo a cancelar el saldo total que corresponde al presente pedido, a más tardar 3 días hábiles después de que se confirme la responsabilidad del mismo, en caso contrario acepto que disponga de la mercancáia.

Recibo de Caja Menor

No.

	Día	Mes	Año
Ciudad: Cali	Julio 24	2021	

Cancelado a: Yeny Castaneda — $622.000

Por Concepto de: Uniformes 50%

Valor en letras: Seiscientos veintidos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: 1297003890

COLEGIO JUVENILIA

ENTREGA PRENDAS DE UNIFORMES - AÑO LECTIVO 2019 - 2020

Señor padre del alumno(a), oficialmente le hacemos entrega de las siguientes prendas, solicitadas por usted, según pedido No. _____ **Nº** 2731

Fecha: Cali 18 agosto 2021

Nombre del Alumno Tatiana Chaverra Castañeda Grado 7º

PRENDA	TALLA	CANTIDAD	VR.UNIT.	VR.TOTAL
CAMIBUSO				
PANTALON NIÑA				
PANTALON DAMA				
PANTALON HOMBRE				
CHAQUETA				
SUDADERA	12	3	55.000	165.000
PANTALONETA				
CAMISETA EDUC. FISICA				
CAMISA ARTE ESCENICA				
PANTALON ARTE ESCENICA				

TOTAL $ 165.000

ABONO $ —

SALDO $ 165.000

Recibí

_____

Nombre Padre y/o Alumno

Yo padre y/o acudiente del alumno(a) me comprometo a cancelar el saldo total que corresponde al presente pedido, a más tardar 3 días hábiles después de que se confirme la responsabilidad del mismo. en caso contrario acepto que disponga de la mercancáia.

CALZATODO S.A

EVOLUCIONANDO CONTIGO

NIT : 805.004.075-6

I.V.A. REGIMEN COMUN

Tiquete Venta POS No. F102 37055

FECHA: 2/09/2021 HORA 10:43:55

NOMBRE: YENNY CASTAÑEDA

CEDULA: 29900990

TELEFONO: 4503193

TIENDA: 01

CAJERO: STELLA GARCIA

VENDEDOR: STELLA GARCIA STELLA

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	TOTAL
MARCA			
DESCUENTO			
2121000028 37	ZAP.RAQ2230	1	109900
COLOR: AZUL			
MARCA: THROUTING			
DCTO : 0.00 %	BOLSA EMPAQUE	1	0
EMPAQUE1			51
TIPO: BOLSA MEDIANA PLASTICA			

INFORMACION CLIENTE

UNIDADES	1
SUBTOTAL	$ 109.900
DESCUENTOS	$ 0
IMPO.CONSUMO.BOLSA	$ 51
TOTAL A PAGAR	$ 109.951
RECIBIDO	$ 110.000
CAMBIO	$ 49

INFORMACION DE FACTURACION

SUBTOTAL	$ 92.353
IVA 19%	$ 17.547
IMPO.CONSUMO.BOLSA	$ 51
TOTAL	$ 109.951

Forma de Pago — Valor Documento

Period. Fiscal — EFECTIVO — EFECTIVO — 109951

** GRACIAS POR SU COMPRA **

Gracias por darnos elegirnos y darnos la oportunidad con esta compra de seguir adelante!

AUTORIZACION DE FACTURACION NO. 18764012454193 - 2021/04/14

CONTROL FISCAL NUMERO

AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION NO.

FACTURA 1 MESES

1025 SEP 2021

102 A HASTA NO. 100000

271 PISO 2

DISTRIBUIDORA UNICA
LA UNICA 2
NIT: 9442797940
Segundo Conato
DIRECCION: CALLE 11 # 8 - 29 - CALI
TEL: 5362928

FACTURA VENTA No. 80 - 30685
FECHA DE VENTA: 19/05/2026 HORA: 17:35
CLIENTE: 19 CLIENTES VARIOS
NIT: 9K
CELC:
FOR. PAGO: TARJETA DEBITO
VEND: ISABEL GOMEZ DIAZ

CANT	DESCRIPCION ARTICULOS	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	BANDA BLANCA LYCRA GRANDE X 12UND	3.000	19	3.000
1	ESTACADERA DE ARTE GUMESA 18 BOND X 30 H	12.000	19	12.000
1	BLOCK MILIMETRADO TEMPLIN REF 255	2.200	19	2.200
2	BLOCK MILIMETRADO TEMPLIN REF 255	2.200	19	4.400
1	BLOCK PAPEL BOND MEDIA 65 GR 24 X 32 H HOSPES	4.800	19	4.800
1	BLOCK PAPEL OFICIO CUADRO X 70 H	2.800	19	2.800
2	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RETRACTIL 300 TINTA NEGRA X 12 UND	8.400	19	16.800
1	CAUCHO GANDOLO FINO AMARILLA MEDIO X 12 PAQUETES	7.500	19	7.500
1	COLOR FOLIMACOLOR JUMBO ROBLE PUNTA X 12X24 UND	17.500	0	35.000
1	COMPAS HANDY STUDY METAL LAPIZ	6.800	19	6.800
1	CORRECTOR EN LAPIZ FABER CASTEL	3.000	19	3.000
2	CUADERNO COSIDO NORMA ARIAL ROCK CUADRO X 100 H	9.500	0	19.000
2	CUADERNO COSIDO NORMA ARIAL ROCK CUADRO X 100 H	9.500	0	19.000
1	CUADERNO COSIDO NORMA PRINCESS CUADRO X 50 H	6.200	0	6.200
1	CUADERNO COSIDO NORMA SUPER CUADRO X 100 H	9.500	0	9.500
1	CUADERNO COSIDO NORMA PRINCESS X 100 H	9.500	0	9.500
1	CUADERNO COSIDO NORMA MUJER X 100 H	5.000	0	5.000
1	CUADERNO COSIDO PRIMAVERA MUJER X 100 CUADRO	5.000	0	5.000
1	CUADERNO COSIDO SOBRE MUSLITAS LINEA X 100 CUADRO	9.500	0	9.500
1	CUADERNO COSIDO SOBRE NATURAL 200 LINEA X 50 H	6.200	0	6.200
1	CUADERNO COSIDO SOBRE PRINCESAS LINEA X 50 H	6.200	0	6.200
1	CUADERNO COSIDO SOBRE PRINCESAS LINEA X 50 H	6.200	0	6.200
1	CUADERNO WIRE X 20 H	1.500	0	1.500
1	CUADERNO	20.900		

				COSIDO NORMA	9.500
				NO COSIDO NORMA KIUT CUADR	0
				6.200	
				9.500	
				NO COSIDO NORMA KIUT	0
				9.500	
				COSIDO PRIMAVERA MUJER X 100 H	0
				5.000	
1				ADERNO COSIDO NORMA KIUT	0
1				CUADERNO COSIDO PRIMAVERA MUJER X 100 H	0
				5.000	
1				CUADRO	0
				COSIDO PRIMAVERA MUJER X 100 H	0
				5.000	
1				CUADRO	0
				COSIDO SCRIBE HUELLITAS LINEA X 100	0
				5.000	
1				CUADRO	0
				COSIDO SCRIBE NATURAL 200 LINEA X	0
				9.500	
1				CUADERNO COSIDO SCRIBE PRINCESAS LINEA X 50 H	0
				6.200	
1				CUADERNO COSIDO SCRIBE PRINCESAS LINEA X 50 H	0
				6.200	
1				CUADERNO COSIDO SCRIBE PRINCESAS LINEA X 50 H	0
				6.200	
1				CUADERNO DE MUSICA PAPPYER X 50 H	0
				1.500	
1				CUADERNO NORMA 105 DURABOOK ACADEMICO	0
				20.500	
1				CUADERNO NORMA 105 PD KIUT CUADROS X 80 H	0
				20.500	
1				CUADERNO NORMA 105 PD KIUT CUADROS X 80 H	0
				20.500	
1				CUADERNO NORMA ARG 105 LITE SIMPSONS/PRIME	0
				8.500	
1				CUADERNO NORMA ARG 105 LITE SIMPSONS/PRIME	0
				8.500	
1				CUADERNO NORMA ARG 105 LITE SIMPSONS/PRIME	0
				8.500	
1				CUADERNO NORMA X-PRESARTE 105 CUADRO X 80 H	0
				8.000	
1				CUADERNO NORMA X-PRESARTE 85 LINEA X 80 H	0
				4.500	
1				CUADERNO NORMA X-PRESARTE 85 LINEA X 80 H	0
				4.500	
1				CUADERNO NORMA X-PRESARTE 85 LINEA X 80 H	0
				4.500	
1				CUADERNO NORMA X-PRESARTE 105 CUADRO X 80	0
				6.000	
1				CUADERNO PAPPYER CROMABOOK 105 CUADRO X 80	0
				4.500	
1				CUADERNO PRIMAVERA COSIDO DISNEY NIÑA	0
				6.000	
1				CUADERNO PRIMAVERA COSIDO DISNEY NIÑA	0
				4.400	
1				CUADRO X 50 H	0
				4.400	
1				LAPIZ MIRADO No 2 X 12 UND	0
				8.500	
1				MEDIO DISPLAY MINORA HOJA X 50UND	19
				20.000	
1				PEGA STIC EN BARRA X 10 GR	19
				3.500	
1				PEGANTE EN BARRA COLBON X 21G	19
				3.300	
1				PLUMON MAGICOLOR MEDIANO X 12 UND	19
				11.000	
1				REGLA FASHI CASTELL 814 36 COLORES X 30 CM	19
				2.000	
2				RESALTADOR PELIKAN FLASH TEXTMARKER PASTEL	19
				4.000	
2				SACAPUNTA MAPED CROC CROC ORUGA	19
				2.000	
2				TRANSPORTADOR DISCOVERY 360°	19
				6.000	
1				TRANSPORTADOR DISCOVERY 360°	19
				1.000	

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN LAS RESIDENCIAS O LUGARES DE TRABAJO

- Estime convenientes medidas de seguridad para su vivienda como (rejas, alarmas, ojo mágico etc.)
- Nunca deje ingresar a personas extrañas que se identifiquen como miembros de empresas publicas u otras sin antes verificar la identidad
- Si se recibe un paquete sospechoso, no manipularlo antes de verificar con la autoridad puede ser peligroso o las huellas dejadas en este pueden servir para una investigación exitosa.
- Desarrollemos una clave o contraseña con nuestros hijos e hijas, para que, si alguien trata de llevárselos, le pidan la clave. Si no la sabe, indiquémosle que no deben ir con esa persona y deben darnos aviso de inmediato sobre lo que está sucediendo
- Establezca con su familia las formas de actuar o medidas a tomar ante situaciones de peligro o emergencia.
- Antes de regresar a casa, comuniquémonos con personas de confianza para que nos informen si hay alguna situación sospechosa o extraña en los alrededores.
- Conozcamos el territorio en el que vivimos al igual que sus alrededores, con el fin de detectar situaciones sospechosas. En caso de observar algo extraño informemos a las autoridades competentes
- Tanto al salir como al llegar a nuestro hogar y antes de acostarnos, revisemos que todas las puertas y ventanas se encuentren cerradas y aseguradas
- Ubiquemos aquellos lugares de nuestra vivienda, desde los cuales podamos ver hacia afuera sin ser vistos. Por ejemplo: coloquemos espejos o miremos por debajo de la puerta
- En caso de pérdida de nuestras llaves, tomemos las medidas de seguridad pertinentes. Por ejemplo: cambiemos las cerraduras o guardas de la puerta, pongamos trancas o seguros.
- En la medida de lo posible, coloquemos buena iluminación fuera de nuestra casa, con el fin de detectar si alguien se encuentra allí.
- En la medida de lo posible, establezcamos horarios de atención y evitemos reuniones a altas horas de la noche. De ser así, procuremos que alguien de confianza nos acompañe durante la reunión y de regreso a casa.

QUÉ HACER ANTE AMENAZAS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, CONDUCTAS DELICTIVAS QUE PONGAN EN RIESGO SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL O FAMILIAR:

- Implementar un lenguaje de códigos con personas de confianza, con el fin de informarles que nos encontramos en una situación de riesgo o amenaza.
- Si estamos o consideramos estar amenazados, tratemos de no demostrar temor, ni cambios en nuestro comportamiento.
- Si la situación de amenaza es inminente, analicemos lo que está sucediendo, de ser posible, tratemos de huir del atacante y dirijámonos a un lugar público y seguro.
- Procuremos dar una lectura de la situación y reconozcamos nuestras capacidades, con el fin de defendernos.
- Cambiemos las rutas de desplazamiento, variemos los horarios de llegada y salida de nuestra casa y trabajo.
- No aceptemos encontrarnos con personas desconocidas que manifiesten poder ayudarnos o brindarnos información.
- Cuando recibamos llamadas amenazantes, tratemos de recordar la hora, fecha, acento, ruidos, características de la voz de la persona quién habla y si ésta es conocida o no. Así mismo, comuniquemos esta situación a las autoridades competentes.
- Prestemos atención a las personas que se encuentran a nuestro alrededor, asimismo, verifiquemos si alguien nos está siguiendo. De ser así, busquemos un sitio donde estemos seguros y demos aviso al promotor de seguridad de nuestra comunidad, territorio u organización y a las autoridades competentes.

NUMERO DE CUADRANTES COMUNA 17

CUADRANTE	TELEFONO Nº	BARRIOS
C-17-1	3105300623	SANTA ANITA, LA SELVA, PRIMERO DE MAYO, BOSQUES DEL LIMONAR.
C-17-2	3105269643	EL LIMONAR, CAÑAVERAL, LOS SAMANES, CLINICA AMIGA.
C-17-3	3105307227	GRAN LIMONAR, LOS PORTALES, CAPRI
C-17-4	3105300658	LA HACIENDA, PRADOS DEL LIMONAR,, QUINTAS DE DON SIMON
C-17-5	3105334949	MAYAPAN, UNICENTRO, LA PLAYA, CAPRI
C-17-6	3105278142	EL INGENIO
C-17-7	3105295304	EL CANEY, CANEY ESPECIAL, CIUDADELA CONFAMDI, VEGAS DE CONFAMDI
C-17-8	3014385726	SAN JOAQUIN
C-17-9	3012470783	VALLE DE LILI, CALICANTO
123, 112, 911 línea de emergencia Policía Nacional, 155 y 018000910600 y 018000910112 Línea de atención de violencia contra la mujer, 156 red de cooperantes, 165 Gaula, 166 Línea de transparencia institucional.		

Observaciones: _____

Para constancia se firma Santiago de Cali a los _____días del mes _____ del año 2021; "se le hace entrega copia de este documento al ciudadano" ***RECALCALDOLE LA IMPORTANCIA DE TENER A LA MANO LOS NUMEROS DE TELEFONOS INDICADOS"***

Firma y pos firma del policial	Adrian Caldera	Firma y pos firma del ciudadano		Huella del ciudadano
Placa policial	082409	cedula		

Carrera 81 Nº 47-00 Barrio Caney
Teléfonos 8826217 IP. 6219
mecal.est-limonar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN					Código
	FORMATO REMISIÓN POLICIA NACIONAL					FGN-MP01-F-30
	Fecha emisión	2020	09	16	Versión: 003	Página: 1 de 2

Ciudad/Municipio	Santiago de Cali	Fecha	2021-08-04
Sede/Despacho:	Sala de Denuncias San Francisco		
Dirección:	Calle 10 Nro. 6 – 25 Edificio Telecom	Teléfono:	N/A
No. Consecutivo	(Número del turno de atención o de incidente)		

Número de Noticia Criminal

76	001	60	99165	2021	62506
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

En caso que se haya creado NUNC se deberá anexar al formato.

Delito (Si aplica)	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	ART 229 C P
2.	

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica) NO
Extremo – Grave – Moderado - Bajo

Señores
ESTACION DE POLICIA
POLICIA NACIONAL
COMANDANTE ESTACION
CALI -VALLE
Ciudad

URGENTE

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los articulos 1, 2, 13, 22, 42 y 218 entre otros de la Constitución Politica y considerando que los hechos manifestados por el usuario constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

Nombres y Apellidos:	MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA		
Documento de Identificación:	CC No 1151961891	Edad:	24 AÑOS
Dirección:	CARRERA 101 No 45 -31 VETERINARIA PETXI	CEL :	3452099
Barrio:	VALLE DEL LILI	Localidad:	CALI -VALLE

Estado Civil									
Casado		Soltero	X	Divorciado		Unión libre		Viudo	
Ocupación									
Empleado		Desempleado		Hogar		Independiente	XX		

Quien manifiesta que:
Está siendo victima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su segundad y tranquilidad, por tratarse de:

☐ X Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).

☐ X Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).

☐ XXPor persecuciones, seguimientos, hostigamientos en (su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).

☐ XX Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.

☐ X Por cualquier otra actividad que perturbe la tranquilidad y segundad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.co/fiscalnet

Realizados por *(expareja sentimental, hijo(a), hermano(a), entre hermanos o entre personas sin vínculos, como vecinos, grupos, barras, tribus urbanas etc.)* Señor(es) JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO CC No 94257006 padre de la denunciante victima tambien señora YENNY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON madre de la denunciante y e x pareja del denunciado

:

☐ XX Término de una Relación sentimental *(por posibles celos o infidelidades, o mala comunicación entre exparejas con hijos de por medio otros).*

☐X Actividades que generan ruidos o sonidos, que perturban la armonía de otros.

☐ mala convivencia en familia.

☐ Por incumplimiento a obligaciones civiles, *(contratos, arrendamiento, letras de cambio, obras, entrega de trabajo).*

☐ Por Cobro o pago de deuda, *(préstamos personales, cobro de recibos de servicio público, cobros de arrendamiento otros).*

☐ Otro.

_____.

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con numero de noticia criminal, las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignado, para lo cual puede ingresar **a www.fiscalia.gov.co/ servicio ciudadano/ consulta/ consulta el estado de su denuncia.**

Atentamente,

Firma:
Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MENA**
Cargo: Técnico II con Funciones de Policía Judicial
Correo claudiap.mantilla@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalinet/

M MMM MM

Ciudad/Municipio	Cali / Valle del Cauca	Fecha	4 de agosto de 2021
Sede/Despacho:	Sala De Denuncia San Francisco		
Dirección:	Calle 10 Carrera 7 Esquina	Teléfono:	-
No. Consecutivo	Correo electrónico		

Número de Noticia Criminal

76	001	60	99165	2021	62506
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	ART 229 C P
2.	

Señores
EPS SALUD SANITAS
CIUDAD -

De acuerdo a lo establecido por la Sentencia C754 del 2015 y la Ley 1257 de 2008, en ésta última en el capítulo 6 define las medidas de atención y en el numeral C dice "**Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado serán las encargadas de la prestación de servicios de asistencia médica, sicológica y siquiátrica a las mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar Agravada art 229 c p a sus hijos e hijas**." Con el objetivo de asegurar el derecho a la salud de las víctimas de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART 229 C P se remite a :

Nombres y Apellidos:	MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA		
Documento de Identificación:	CC No 1151961891	EDAD	24 AÑOS
Dirección:	CARRERA 101 No 45 -31 VETERINARIA PETXI	CELULAR	FIJO 3452099
Barrio:	VALLE DEL LILI	Localidad	CALI -VALLE

Estado Civil									
Casado		Soltero	X	Divorciado		Unión libre		Viudo	
Ocupación									
Empleado		Desempleado		Hogar		Independiente	XX		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género									
Hombre		Mujer	X	Hombre trans		Mujer trans		Intersexual	

Ciclo vital							
Niña		Niño		Adolescente		Adulto Mayor	

Orientación sexual									
Heterosexual	x	Bisexual		Lesbiana		Gay		Trans	
Otra (Cual)									

Usted se auto reconoce como:							
Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo		Raizal	
Otra (Cual)									

Presenta alteraciones permanentes en o para							
Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas			
Oír, aun con aparatos especiales		La voz y el habla		Entender o aprender			
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales		Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		La piel			
Otra (Cual)							

Es importante que el señor(a) reciba el acompañamiento psicológico por parte de su EPS, es un caso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART 229 C P ,denunciado señor(a) JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO CC No 94 257006 PADRE DE LA DENUNCIANTE SIC

Solicitamos amablemente las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co/ servicio ciudadano/ consulta/ consulta el estado de su denuncia.

Atentamente,

Firma:
Nombre: CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MENA
Cargo: Técnico II
Correo claudiap.mantilla@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet http://web.fiscalia.co/fiscalinet/

Ciudad/Municipio	Santiago de Cali	Fecha	2021-08-04
Sede/Despacho:	Sala de Denuncias San Francisco		
Dirección:	Calle 10 Nro. 6 – 25 Edificio Telecom	Teléfono:	N/A
No. Consecutivo	(Número del turno de atención o de incidente)		

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☐

Número de Noticia Criminal

76	001	60	99165	2021	62506
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito (Si aplica)	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA 2.	ART 229 C P
.	

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-
CALI -VALLE
Ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a

Nombres y Apellidos:	MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA		
Documento de Identificación:	CC No 1143968256	Edad:	26 AÑOS
Dirección:	CARRERA 101 NO 45 -31 VETERINARIA PETXI	CELULAR:	FIJO 3452099
Barrio:	VALLE DEL LILI	Ciudad:	CALI -VALLE -

Estado Civil									
Casado		Soltero	X	Divorciado		Unión libre		Viudo	
Cupación									
Empleado		Desempleado		Hogar		Independiente	XX		

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género									
Hombre		Mujer	X	Hombre trans		Mujer trans		Intersexual	

Ciclo vital							
Niña		Niño		Adolescente		Adulto Mayor	

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada
Para ver el documento controlado ingrese al SIT en la intranet http://web.fiscalia.gov.co/intranet/

Orientación sexual

Heterosexual	XX	Bisexual		Lesbiana		Gay		Trans	
Otra (Cual)									

Usted se auto reconoce como:

Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo		Raizal	
Otra (Cual)									

Presenta alteraciones permanentes en o para

Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas			
Oir, aun con aparatos especiales		La voz y el habla		Entender o aprender			
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales		Bañarse, vestirse o alimentarse por si mismo		La piel			
Otra (Cual)							

Aspectos para valorar (Señale con una X)

X	**Estudio Médico realizado para valoración de lesiones por una agresión o accidente** Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas las lesiones, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica ( ) SI ( ) NO
	Lesiones personales por responsabilidad médica (en este caso anexe cuestionario)
	Estudio Médico realizado al paciente por presunto abuso sexual. Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Estudio Médico realizado por presunta embriaguez o consumo de sustancias psicoactivas: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o siquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Toma de muestras
	Obtención de perfil genético
	Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS
	Estudio Médico realizado para establecer la edad clínica Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Remisión a Psiquiatría para valoración: Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona
	Estudio Médico realizado por Violencia de pareja
	Estudio Médico realizado al paciente para establecer su condición física bajo el criterio médico legal
	Estudio Médico realizado al paciente para una relación médico legal
	Determinación de estado de salud en persona privada de libertad
	Informe Identificación Lofoscopia
	Informe Preliminar de Necropsia
	Solicitud de Necropsia
X	**Otro ¿Cuál? VALORACION DE RIESGO**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet http://web.fiscalia.co/fiscalinet/

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica: **Si** [ ] **No** [X]

Asi mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Victima [■] Indiciado [ ]

Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Observaciones:

1. Registrar si a quien remite es sujeto de especial protección por el factor diferencial.

2. Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica NO
   Bajo [ ]
   Moderad [✓]
   Grave [ ]
   Extremo [ ]

Atentamente,

Firma:
Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MENA**
Cargo: Técnico II con Funciones de Policía Judicial
~~Correo~~ claudiap.mantilla@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

FISCALÍA

Santiago de Cali, 4 de agosto de 2021

Señores
Defensoría del Pueblo
valle@defensoria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Representación de Víctimas
Noticia Criminal 760016099165202162506

Respetados Doctores:

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de disponer lo pertinente para designar un **Representante De Victimas** y prestar asistencia a la Señora MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA Identificada con CC No 1151961891 edad 24 años quien se le ubica en CARRERA 101 No 45 -31 Veterinaria Petxi (Sitio Laboral) Barrio Valle del Lili de Cali -Valle Celular 3176797673 Laboral fijo 3452099 a este ultimo favor comunicarse con la afectada por el sector s e dificulta comunicación via celular sic correo mncc1997@hotmail.com ,Victima de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART 229 C P Denunciado señor JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO CC No 94257006 padre de la denunciante Victima d e estos hechos también la señora YENNY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON CC No 29900890 madre de la denunciante y e x conyuge del denunciado sin mas datos

Esta solicitud se efectúa en aplicación de lo establecido en la Ley 1257 de 2008, literal b, del Artículo 8 que establece:

"Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad..."

Cordialmente

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS CALI
SECCION DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
CALLE 10 # 6 – 25 EDIFICIO TELECOM
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 31183
www.fiscalia.gov.co

SGS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL

CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No. 7 6 0 0 1 6 0 9 9 1 6 5 2 0 2 1 6 2 5 0 6

FECHA HECHOS 24 07 2021 (DD MM AAAA)

FECHA DENUNCIA 03 08 2021 (DD MM AAAA)

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 04 08 2021 (DD MM AAAA)

FISCALÍA 7600142023-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CALI- FISCALIA 20 LOCAL

INDICIADO JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO

DENUNCIANTE MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA

VÍCTIMA (s) MARIA NATALIA CHAVERRA CASTAÑEDA
YENY PATRICIA CASTANEDA GARZON

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI [ ] NO [X] **CUÁL?**

DELITO (s) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO - P.A.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN [ ] [ ] [ ] (DD MM AAAA)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No.

IDENTIFICACIÓN CAJA No. ____

RADICADO 760016099165202162506

ORIGINAL [ ] COPIA No. [ ]

ANEXO No. [ ] ELEMENTOS No. [ ]

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-28
	SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL	Versión: 01 Página 1 de 2

Fecha	2017	08	10	Hora:	12:20	HORAS

Código único de la investigación

76	001	60	00193	2017	29561
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.-violencia intrafamiliar	C.P.

Señores
ESTACIÓN DE POLICÍA LA BUITRERA
POLICIA NACIONAL
Ciudad

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1,2, 22, 42 y 218 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la **atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar**; me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad de:

Nombres y Apellidos:	YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON		
Documento de Identificación:	29.900.890 DE TRUJILLO VALLE	Edad:	42 AÑOS
Dirección:	kilómetro 5 ½ callejón Alabama, finca la cabaña corregimiento la buitrera	Teléfono:	4304193
Barrio:		Localidad: CELULAR	3136317989

Estado Civil									
Casado	x	Soltero		Divorciado		Unión libre		Viudo	

Ocupación							
Empleado	X	Desempleado		Hogar		Independiente	

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género									
Hombre		Mujer	X	Hombre trans		Mujer trans		Intersexual	

Ciclo vital							
Niña		Niño		Adolescente		Adulto Mayor	X

Orientación sexual									
Heterosexual	X	Bisexual		Lesbiana		Gay		Trans	
Otra (Cual)									

Usted se auto reconoce como:									
Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo	X	Raizal	
Otra (Cual)									

Presenta alteraciones permanentes en o para					
Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas	
Oír, aun con aparatos especiales		La voz y el habla		Entender o aprender	

Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales		Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		La piel	
Otra (Cual)					

De igual modo, se les solicita la protección policiva a las demás personas que conforman el actual núcleo familiar de la denunciante, quienes residen en la misma dirección.

Así mismo, le solicito informar a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo.

Agradezco su atención y diligencia,

Unidad	ACTOS URGENTES	Despacho	URI CENTRO
Dirección:	CALLE 10 Nro. 6-25	Teléfono	6204400 EXTENSIÓN 1130
Departamento:	VALLE	Municipio:	CALI
Nombre:	MARITZABELL MEDINA PORTILLA	Cargo:	TECNICO INVESTIGADOR I
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	YENY PATRICIA CASTAÑEDA G
Cargo	

PT Herrera Daiana
10/08/2017
Hora 21:45

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
[N/A]	76	001	60	00193	2017	29561
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 10/08/2017 Hora: 10:40

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: CALI

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cúal? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4° grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Articulos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 09/08/2017 Hora: 21.30

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 09/08/2017 Hora: 21.30

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Valle del Cauca Municipio: CALI

Zona Localidad: Barrio:

Dirección: 76001 KILÓMETRO 5 ½ CALLEJÓN ALABAMA, FINCA LA CABAÑA, CORREGIMIENTO LA BUITRERA Sitio Especifico:

¿Uso de Armas? NO ¿Cúal? [N/A]

¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

Se hace presente en el centro de servicios judiciales uri centro, la señora Yeny Patricia Castañeda Garzón, identificada con cedula de ciudadanía No 29.900.890 de Trujillo valle, quien manifiesta lo siguiente: el dia 09 de agosto del año en curso, yo me encontraba en mi casa ubicada en el kilómetro 5 ½ callejón Alabama, finca la cabaña en la buitrera, siendo las 09:30 horas de la noche, en ese momento me encontraba sola, escuche que estaban violentando la puerta trasera de mi residencia, me

asome a la sala y vi que era el papa de mis hijas, de nombre José Fabián chavera Giraldo, con cedula de ciudadanía No 94.257.006 de Trujillo valle, ingreso a mi residencia y empieza a decirme que no hable fuerte para que no sepan mis vecinos que el estaba allí y e empezó a preguntar dónde estaban mis hijas menores de edad, de nombres diana Sofía Chaverra Castañeda y Tatiana Chaverra Castañeda, yo le indique que estaban en Tuluá con mi madre porque ya ingresaba a trabajar y no tenía quien la cuidara en el momento, él se molestó y me grito que él las podía cuidar, empezó a tocarme la cara muy fuerte y le dije que no lo hiciera porque me estaba golpeando, yo empecé a caminar hacia la puerta principal para mirar cómo me salía de allí y me cogió la mano izquierda y me la torció para quitarme el celular, entonces empezamos a forcejear y me lastimo, el me quita el celular y empieza a pegarle para dañarlo, en ese momento aprovecho y me voy hacia la puerta y la abro pero el vuelve y la cierra, se devuelve a seguir dañando el celular y yo aprovecho y abro la puerta y salgo corriendo, mientras escapaba me lesione el pie izquierdo, me fui para la casa de mis vecinos que queda en el segundo piso y el sube detrás mío, me refugio detrás de mis vecinos y ellos se ponen frente a él y le dicen que se calme, él les dice que no se metan y que se quiten, ellos le dicen que no y que se calme, porque mi vecina estaba operada del corazón y eso la altera, el vuelve y baja y yo me quedo arriba con mis vecinos, el empezó a llamarme a gritos para que bajara pero yo no lo hice, del celular de mi vecina llame a la policía de la buitrera y el papa de mis hijas se fue de mi casa en su moto antes de que llegara la policía, cuando llego la policía yo baje y les conté lo sucedido y al ingresar a mi casa no encuentro mi celular y las llaves del carro, la puerta que él había violentado ya la había cerrado y había acomodado la chapa, por recomendación de policía recogí mis cosas y me vine a la casa de mi hermana a pasar la noche.

Me case con el padre de mis tres hijas hace 20 años, en los cuales viví varios actos de violencia los cuales no denuncie en su debido momento y fueron en presencia de mis hijas, nos separamos hace un año aproximadamente por inconvenientes familiares, pero aun así el siempre busca la manera de maltratarnos, hace dos meses corte cualquier tipo de comunicación con que para evitar inconvenientes pero el día ayer llego de forma violenta a mi casa.

Yo siento mucho miedo de lo que me pueda pasar, pues pienso que lo que él hizo el día de ayer fue de forma premeditada, puesto que llego con la moto apagada e ingreso por la puerta trasera y no se en que momento pueda volver a hacerlo ni se lo que me pueda llegar a pasar, en estos momentos yo estoy sola en mi casa y me da mucho miedo volver.

Yo acudo a las autoridades con la finalidad de que se atienda mi caso y de que me brinden protección, temo por mi seguridad y la de mis hijas.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	YENY	Segundo Nombre:	PATRICIA
Primer Apellido:	CASTAÑEDA	Segundo Apellido:	GARZON
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	29900890
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	TRUJILLO		
Edad:	42	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	06/02/1975		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	TRUJILLO		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 KILÓMETRO 5 ½ CALLEJÓN ALABAMA, FINCA LA CABAÑA CORREGIMIENTO LA BUITRERA	Teléfono Residencia:	4304193
Teléfono Móvil:	3136317989	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Primer Nombre:	YENY	Segundo Nombre:	PATRICIA
Primer Apellido:	CASTAÑEDA	Segundo Apellido:	GARZON
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	29900890
Pais Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	TRUJILLO		
Edad:	42	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	06/02/1975		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	TRUJILLO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 KILÓMETRO 5 ½ CALLEJÓN ALABAMA, FINCA LA CABAÑA CORREGIMIENTO LA BUITRERA	Teléfono Residencia:	4304193
Teléfono Móvil:	3136317989	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio) 0

Relacion con los Indiciados:

[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	YENY	Segundo Nombre:	PATRICIA
Primer Apellido:	CASTAÑEDA	Segundo Apellido:	GARZON
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	29900890
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	TRUJILLO		
Edad:	42	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	06/02/1975		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	TRUJILLO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 KILÓMETRO 5 ½ CALLEJÓN ALABAMA, FINCA LA CABAÑA CORREGIMIENTO LA BUITRERA	Teléfono Residencia:	4304193
Teléfono Móvil:	3136317989	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Primer Nombre:	YENY	Segundo Nombre:	PATRICIA
Primer Apellido:	CASTAÑEDA	Segundo Apellido:	GARZON
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	29900890
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	TRUJILLO		
Edad:	42	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	06/02/1975		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	TRUJILLO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 KILÓMETRO 5 ½ CALLEJÓN ALABAMA, FINCA LA CABAÑA	Teléfono Residencia:	4304193

	CORREGIMIENTO LA BUITRERA		
Teléfono Móvil:	3136317989	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	FABIAN
Primer Apellido:	CHAVERRA	Segundo Apellido:	GIRALDO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	94257006
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	TRUJILLO		
Edad:		Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	TRUJILLO		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	COMERCIANTE
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 CARRERA 90 NO 48A-02 BARRIO EL CANEY	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3186129052	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia:

Entidad:

Especialidad:

Codigo Fiscal:

Nombre y Apellido del Fiscal:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.SUROCCIDENTE

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 5540970 ext. 2237 - 2238 - 2259 - 2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-11030-2017

CIUDAD Y FECHA:	CALI. 11 de agosto de 2017
NÚMERO DE CASO INTERNO:	**GRCOPPF-DRSOCCDTE-10955-C-2017**
OFICIO PETITORIO:	No. SIN - 2017-08-10. Ref: Noticia criminal 760016000193201729561 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES URI CENTRO FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA:	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES URI CENTRO FISCALIA GENERAL DE LA NACION CRA 7 CALLE 8 NRO 6 -62 CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO:	**YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON**
IDENTIFICACIÓN:	CC 29900890
EDAD REFERIDA:	42 años
ASUNTO:	Violencia de pareja

Examinada hoy viernes 11 de agosto de 2017 a las 15:39 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, aporta denuncia, aporta documento de identidad y aporta historia clinica de la atencion medica por los hechos que se investigan .

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:

Nombre: YENY PATRICIA CASTAÑEDA GARZON. Edad referida: 42 años. Documento de identidad: CC 29900890. Sexo: Mujer. Procedencia: CALI. Lugar de residencia: KILOMETRO 5 ACLLEJON ALABAMA FINCA LA CABAÑA . Barrio LA BUITRERA. Escolaridad: Quinto año Universitario. Ocupación actual y/o actividad: Profesionales de la educación. Estado Civil: Casado (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:

Nombre: JOSE FABIAN CHAVERRA GIRALDO. Edad referida: 39 años. Documento de identidad: CC 94257006. Sexo: Hombre. Procedencia: CALI. Lugar de residencia: Carrera 90 # 48 A 02. Barrio El Caney. Escolaridad: Quinto año Universitario. Ocupación actual y/o actividad: Otros trabajadores independientes sin ocupación especificada. Estado Civil: Casado (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

RELATO DE LOS HECHOS: .

La examinada refiere que " el día 9 de Agosto de 2017 a las 21:30 horas en su casa de habitación en la Buitrera, mi expareja llego y violento la puerta trasera de la casa, ingreso , me hace reclamos porque no estaban la niñas, me golpe en la cara, me aprieta las manos forcejeamos porque me quería quitar el celular, salgo corriendo al correr me doblo el pie izquierdo , pero me escape". Recibio atencion medica en la Clinica Farallones Refiere maltratos en otras ocasiones, no ha denunciado antes .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clinica Farallones . Aporta copia de historia clínica número 29900890, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Paciente con cuadro clinico de agresion fisica por parte de su ex pareja , estrujamiento y trauma en muñeca izquierda . al salir corriendo sufre eversion forzada de pie izquierdo con posterior edema y limitacion del movimiento Examen fisico edema local en tobillo izquierdo sin limitacion , dolor a la palpacion,

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ

muñeca izquierda con dolor a al palpacion sin deformidad aparente Dx Violencia fisica Plan Analgesia, rx de tobillo edema de tejidos blandos, no fracturas, rx de muñeca normales Alta con manejo medico .

ANTECEDENTES: Médico legales: Negativos. Sociales: Docente. Familiares: Negativos. Patológicos: Negativos . Quirúrgicos: Cesarea y pomeroy . Traumáticos: Fractura de antebrazo izquierdo manejo con yeso hace 10 años. Hospitalarios: Negativos. Psiquiatricos: Negativos. Toxicológicos: Negativos .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 15 años. Ciclos: 30 x 5 . Fecha de la última menstruación: 2017-07-30. Gravidez: 3. Partos: 2.. Cesáreas: 1. Vivos: 3. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.
REVISIÓN POR SISTEMAS
Refiere dolor en muñeca izquierda y en pie izquierdo

EXAMEN MÉDICO LEGAL
Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, alerta, orientada, sin deficit neurologico, ambulatoria y estable
Descripción de hallazgos
- Abdomen: Cicatriz transversa lineal en hipogastrio previa no relacionada con los hechos
- Miembros superiores: Escoriaciones de 0,2 cm superficiales en ambas palmas de las manos, ora en dorso de dedo medio derecho Dolor al palpar muñeca izquierda, aumenta con arcos de movimiento pero no hay limitacion funcional
- Miembros inferiores: Edema moderado en tobillo izquierdo, mas hacia maléolo externo Arcos de movimiento flexión, extension inversión y eversion conservados, pero generan dolor Marcha antalgica

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES
Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DIEZ (10) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.
SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES
Otras Recomendaciones: Se trata al parecer de una Disfunción Intrafamiliar por maltrato conyugal Tipo físico y psicológico crónico con evento agudo. Se requiere sea valorada por Psicólogo, protección policial , valoración por trabajo social e intervención en crisis.. Es importante anotar que este caso es un evento agudo que amerita por las características de los hallazgos dar un manejo inmediato una protección prioritaria y una intervención en crisis urgente con la finalidad de evitar poner en riesgo la salud y la vida de esta mujer. Se advierte factor de riesgo vital para la examinada por cuanto reporta antecedentes de manifestaciones previas de violencia (que se vislumbra de intensidad moderada a severa y carácter crónico). Corresponde a la autoridad propender por facilitarle de manera URGENTE a la examinada la protección policiva que fuera necesaria y el acceso a tratamiento por salud mental, lo anterior como garantía para prevenir un mayor daño.
Atentamente,

EDGAR MAURICIO ORTEGA LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917532 **Identificación : KGZ317**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 07:49:49 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10001295418	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTO CALI
Fecha Matrícula	08/06/2010	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	032010000318662	Fecha Acta importación	13/04/2010

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	KGZ317	Nro. Motor	F16D35845601
Nro. Serie	9GATJ5863AB012790	Nro. Chasis	
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	CHEVROLET
Linea	AVEO EMOTION	Modelo	2010
Carroceria	SEDAN	Color	GRIS BRETAÑA
Clase	AUTOMOVIL	Servicio	PARTICULAR
Cilindraje	1598	Tipo de Combustible	GASOLINA
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción		Modalidad Servicio	PASAJEROS
Nivel Servicio	NO APLICA		
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA

Tiene gravamen	SI	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	NO				

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917532 **Identificación : KGZ317**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 07:49:49 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
Fecha de Inscripción	04/01/2011

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
26894657	05/07/2021	04/07/2022	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SI
13778200019560	27/06/2020	26/06/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	26/06/2021	26/06/2022	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	26/06/2020	26/06/2021	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	08/06/2010	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
156274510	26/06/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS
140445092	26/06/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS
127379881	05/06/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ESTACIÓN
113376964	05/06/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS
99951084	06/06/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS
99951064	06/06/2017	REGISTRADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917532 **Identificación : KGZ317**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 07:49:49 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES				
No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
85351639	08/06/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PLAYA
9836093	04/01/2011	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta,	STRIA MCPAL TTO CALI
9320856	16/12/2010	AUTORIZADA	Tramite levantamiento alerta,	STRIA MCPAL TTO CALI
4373959	08/06/2010	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial, Tramite inscripción alerta,	STRIA MCPAL TTO CALI

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917543 **Identificación : HBT430**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 08:00:40 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10019725526	Autoridad de tránsito	SDM - BOGOTA D.C.
Fecha Matrícula	17/05/2013	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	482013000022852	Fecha Acta importación	18/01/2013

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	HBT430	Nro. Motor	MR20191810W
Nro. Serie	SJNFBNJ10Z2663192	Nro. Chasis	SJNFBNJ10Z2663192
Nro. VIN	SJNFBNJ10Z2663192	Marca	NISSAN
Linea	QASHQAI	Modelo	2013
Carroceria	WAGON	Color	GRIS
Clase	CAMPERO	Servicio	PARTICULAR
Cilindraje	1997	Tipo de Combustible	GASOLINA
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción		Modalidad Servicio	PASAJEROS
Nivel Servicio			
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA

Tiene gravamen	SI	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	NO				

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917543 **Identificación : HBT430**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 08:00:40 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	BANCOLOMBIA S.A.
Fecha de Inscripción	28/11/2019

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
355214908400200	12/05/2021	11/05/2022	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	SI
355214908400100	12/05/2020	11/05/2021	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	14/08/2021	14/08/2022	ITAC S.A.S. - SUR CDA	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	11/08/2020	11/08/2021	ITAC S.A.S. - SUR CDA	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA JURÍDICA	17/05/2013	21/11/2015
PERSONA NATURAL	21/11/2015	28/11/2019
PERSONA NATURAL	28/11/2019	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
159186377	14/08/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	ITAC S.A.S. - SUR CDA
142409196	11/08/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	ITAC S.A.S. - SUR CDA
134194678	28/11/2019	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta,	SDM - BOGOTA D.C.
134194668	28/11/2019	APROBADA	Tramite traspaso,	SDM - BOGOTA D.C.

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 917543 **Identificación : HBT430**

Expedido el 21 de septiembre de 2021 a las 08:00:40 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES				
No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
134170241	27/11/2019	RECHAZADA	Tramite traspaso,	SDM - BOGOTA D.C.
133974073	22/11/2019	APROBADA	Tramite certificado tradicion,	SDM - BOGOTA D.C.
133419469	06/11/2019	AUTORIZADA	Tramite levantamiento alerta,	SDM - BOGOTA D.C.
126726267	18/05/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ ECCE LTDA
77035821	21/11/2015	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	SDM - BOGOTA D.C.
77061282	21/11/2015	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta,	SDM - BOGOTA D.C.
37764722	17/05/2013	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	SDM - BOGOTA D.C.

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO